



La Jornada Morelos

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR: ENRIQUE BALP DÍAZ
lajornadamorelos.mx

29 DE JUNIO DE 2023
CUERNAVACA, MORELOS // AÑO 2023
NÚMERO 211 // LA JORNADA + LA JORNADA MORELOS PRECIO 10 PESOS

Prestación carece de fundamento: Sotelo Salgado

Ejecutivo veta “haber” de retiro para el Poder Judicial

● El Gobierno del Estado ejerció su derecho al veto sobre las “pensiones doradas” a los magistrados que fueron aprobadas por el Poder Legislativo.

● El Congreso del Estado tendrá que atender las observaciones realizadas por el Ejecutivo o el asunto quedará desechado.

ANGÉLICA ESTRADA / P7

Urgen darle mantenimiento a la México-Cuernavaca



▲ La Cámara Nacional de la Industria de la Construcción exhortó a Caminos y Puentes Federales que inicie los trabajos de reparación ante las malas condiciones de algunos tramos de la autopista. Foto: Rogelio Morales Ponce / cuartoscuro.com / VIVIANA GUTIÉRREZ / P3

UAEM entrega el primer título con cambio de identidad

● En un hecho histórico, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, otorgó el primer título para una mujer transgénero.

VIVIANA GUTIÉRREZ / P8

Captura FGE a secuestradores que operaban en Huitzilac

● El Fiscal General dio a conocer la detención de tres presuntos integrantes de la banda “Los Chuchas”, que operaban en el tramo carretero de la comunidad de Tres Marías.

ERICK ABRAJÁN JUÁREZ / P3

Opinión: Enrique Guadarrama López / P4 José Martínez Cruz y Marco Aurelio Palma Apodaca / P4
Antonio Ponciano Díaz / P5 Davo Valdés de la Campa / P5



La Jornada Morelos

Directora General
Carmen Lira Saade

Director
Enrique Balp Díaz

Editor en Jefe
Germán R Muñoz G

Coordinadora administrativa y asistente de la Dirección
María Fernanda Escamilla García

Subdirección

Otto Alberto Pérez Olmedo

Opinión

Héctor H Hernández Bringas

Cultura, Ciencia, Academia y Deporte

Miguel Ángel Izquierdo

Agustín Ávila

Arte y Diseño

Hannibal Martínez

Valerio Landa

Tecnología y Comunicaciones

Roberto G Albarrán Avendaño

Reporteros

Daniel Juárez

Viviana Gutiérrez

Estrella Pedroza

Angélica Estrada

Hugo Barberi Rico

Moneros

Miguel Ángel

Omar

Consejo Editorial

Gina Batista

José N Iturriaga de la Fuente

Javier Jaramillo Frikas

Teodoro Lavín

Óscar Menéndez

Hugo Salgado Castañeda

Publicidad

publicidad@lajornadamorelos.mx

Correo y Fotografía Ciudadana

correociudadano@lajornadamorelos.mx

fotografiaciudadana@lajornadamorelos.mx

fotografiaciudadana@lajornadamorelos.mx

Publicación diaria editada por

Al Fin Verde SA de CV

Herradura de Plata #14,

Col. Base Tranquilidad, 62270

Cuernavaca, Morelos

Internet

http://www.lajornadamorelos.mx

direccion@lajornadamorelos.mx

Impresión

Distribución

Suscripciones

Licitud de título

Reserva al uso exclusivo del título La Jornada No. 04-1984-00000000571-101, del 09/XI/1984, y Jornada Morelos en Reserva 04-2022-111114020700-203 otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, por cualquier medio, sin permiso expreso de los editores

Editor Responsable
Enrique Balp Díaz



Jornada Morelos

jornadamorelos

@MorelosJornada

@jornadamorelos

EDITORIAL

¿Y qué tiene de malo una pensión del ISSSTE?

En numerosas ocasiones se ha señalado la pobreza de México y la necesidad de que los funcionarios públicos sean ejemplo de austeridad y mesura en sus gastos. El actual gobierno federal lleva a cabo una cruzada en ese sentido, pero en ocasiones el mensaje no llega a todos.

El famoso Haber de Retiro y los retiros anticipados que se contemplaban en el decreto aprobado por el Congreso estatal el pasado 7 de junio a favor del Poder Judicial local, parecía ir en contrasentido de esa austeridad y mesura impulsada desde las altas esferas de la política nacional.

No es que fueran injustas -aunque sobre esto hay diversas opiniones- sino que van a contrapelo de una política federal que, por cierto, mantiene en pugna a los Poderes Ejecutivo y Judicial federales.

Ese decreto, que llevaba en preparación largos meses, desde el año pasado, y finalmente se aprobó con el apoyo del G-15 de la Cámara, fue cabildado personalmente por el presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Luis Jorge Gamboa Olea.

Gamboa insistía en la necesidad de "armonizar" la ley local con la federal, que les garantiza a los magistrados el derecho de gozar de una jubilación en lugar de un finiquito, como actualmente sucede. "El tema del Haber de Retiro, no es exclusivo del estado de Morelos, sino que es una garantía constitucional al retiro laboral que tienen muchos poderes del país, hay jurisprudencia ya emitida por la Suprema

Corte de Justicia de la Nación (SCJN)", comentaba el magistrado presidente, quien también recordaba que los integrantes del Poder Judicial, al no ser electos por el voto ciudadano, deben ser considerados trabajadores del Estado y gozar de las prestaciones que estos reciben.

Desde luego, cabe recordar que los trabajadores al servicio del Estado reciben una jubilación correspondiente a una fracción de su salario base y la obtienen hasta cumplir varias décadas de servicio comprobables. Y los magistrados tienen un periodo, marcado por la ley, de 14 años.

En el decreto de las pensiones doradas, como se le comenzó a llamar, establecían una jubilación del 100 por ciento del salario -un promedio de los últimos sueldos, más la antigüedad acumulada durante la trayectoria judicial, diría el magistrado presidente-, serían hereditarias -como las del ISSSTE, que continúan beneficiando a los deudos directos del asegurado, a la pareja de por vida y a los hijos menores hasta su mayoría de edad.

En este sentido, aunque suena razonable, la iniciativa convertía a los magistrados en trabajadores del estado sumamente privilegiados: no necesitan trabajar cuatro décadas y recibirían su salario íntegro de por vida después de su jubilación. Además, los magistrados tenían la libertad de calcular sus propias pensiones, lo que ciertamente no puede hacer cualquier burócrata.

Desde luego, lo anterior comenzó a encender alarmas y se calculaba que, tan solo en los primeros años, se requerirían entre 40 y 60 millones de pesos anuales para pagar las pensiones, cifra que, con el tiempo, se incrementaría paulatinamente, dependiendo de la longevidad de los jubilados o sus viudas.

Pero además, el decreto establecía la posibilidad de ofrecer retiros voluntarios, lo que fue considerado por algunos como la oportunidad de nombrar muchos nuevos magistrados, ante la nada remota posibilidad de que algunos en funciones y con algunos años por delante para cumplir su término de ley, decidieran colgar la toga para irse a gozar de su salario completo a hacer casi cualquier otra cosa.

Sin embargo, el decreto entra en una pausa porque el Poder Ejecutivo decidió vetarlo, como informó el secretario de Gobierno, Samuel Sotelo Salgado, porque se consideró que carecía de motivación y fundamentación adecuada.

El "veto" no es una prohibición, sino la manifestación de que hay algún desacuerdo, por lo que el Congreso podría subsanar los puntos que no le parezcan al Ejecutivo, y presentarlo de nuevo.

Mientras tanto, los magistrados podrían poner el ejemplo al resto de los trabajadores del estado y trabajar más arduamente para demostrar que son merecedores de una jubilación como la que quieren.



FOTO CIUDADANA

► Fotos: Valerio Landa



Esperamos la fotografía que más te guste, de tu entorno familiar, escolar; la foto de todos los días, por donde camines, lo que veas, lo que quieras denunciar y también de tu trabajo, del campo, del taller, de la calle. Esperamos tu foto.



A NUESTROS LECTORES

Les rogamos que los comentarios y aclaraciones que envíen para su publicación en

Correo y fotografías Ciudadanas no excedan de 1,000 caracteres (con espacios) o de 14 líneas.

Favor de dirigirlos con la dirección y teléfono del firmante, así como una copia de identificación oficial a:

fotografiaciudadana@lajornadamorelos.mx

correociudadano@lajornadamorelos.mx

direccion@lajornadamorelos.mx



Captura FGE a integrantes de banda dedicada al secuestro en Huitzilac

ERICK ABRAJÁN JUÁREZ

El titular de la Fiscalía General del Estado (FGE), Uriel Carmona Gándara, confirmó la detención de varios integrantes de una banda dedicada al secuestro que operaba en el tramo carretero del municipio de Huitzilac y quienes se sospecha son los responsables del secuestro de dos personas hace unas semanas.

En conferencia de prensa, Carmona Gándara dijo que el pasado 3 de junio las víctimas circulaban a bordo de un automóvil sobre la carretera federal México-Cuernavaca, a la altura del poblado de Tres Marías, sitio donde encontraron diversos objetos tirados sobre la carpeta asfáltica, lo que los obligó a detenerse.

En ese momento, varios sujetos se acercaron con armas de fuego para amenazarlos y despojarlos de su automóvil, además de sus pertenencias y privándolos de su libertad para llevarlos a una zona boscosa y exigir a los familiares el pago de un rescate, el cual se realizó por lo que fueron liberados.

La Fiscalía de Investigación de Delitos de Alto Impacto (FIDAI) recibió la denuncia de los hechos, activando los protocolos, así como los actos de investigación de gabinete y de campo, logrando así la identidad de los responsables, integrantes de la banda "Los Chuchas", relacionados en por lo menos tres investigaciones más.

El pasado martes 20 de junio, se desplegó un operativo táctico a cargo de la FIDAI en la colonia centro de Cuernavaca, al contar

con la información de que dos de los presuntos responsables habrían acudido a una plaza comercial ubicada sobre la calle de Guerrero, logrando la detención de José Miguel "N" alias "Miclo", de 22 años y Sofía Geobana "N" de edad 21 años de edad, además del hermano del primer detenido, identificado como Mario "N" alias "Villa", de 28 años de edad, a quien se le aseguró un arma de fuego calibre 9mm.

Mientras que el pasado viernes 23 la FIDAI, a través de elementos AIC-UECS, Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) de la 24ª Zona Militar y de Guardia Nacional (GN), se dio cumplimiento a una orden de cateo en un domicilio ubicado en el poblado de Tres Marías, en el municipio de Huitzilac, en donde fueron localizados equipos de comunicación y diversos indicios relacionados con las investigaciones.

El pasado fin de semana al presentarse a José Miguel "N", Sofía Geobana "N" y Mario "N" ante un juez de control, se formuló la imputación en su contra por el delito de secuestro agravado, encontrando la autoridad judicial elementos suficientes para dictar un auto de vinculación a proceso en su contra, imponiéndoles la prisión preventiva como medida cautelar.

Según datos de inteligencia, los ahora detenidos pertenecían a una célula delictiva dedicada al robo y secuestro carretero en el municipio de Huitzilac, y se les vincula con el grupo delictivo "Los Chuchas", de los cuales se tienen en prisión y con sentencia a siete de sus miembros.

LA PUNTITA • MIGUEL ÁNGEL



Urge CMIC trabajos de reparación en autopista por malas condiciones

VIVIANA GUTIÉRREZ

Al considerar que las condiciones actuales de la autopista México-Cuernavaca son malas, la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (CMIC) urgió a Caminos y Puentes Federales (Capufe) a que inicie los trabajos de mantenimiento que se requieren, toda vez que al iniciar la temporada de lluvias se puede incrementar el riesgo de algún accidente.

Así lo refirió el presidente de la

agrupación, Armando Núñez Irigorri, quien dijo que las obras de infraestructura son muy importantes para mantener a la vía en buen estado y no se están haciendo, lo que es visible para los cientos de automovilistas que transitan en la vía rápida, al referir que la cinta asfáltica ya se encuentra muy deteriorada.

Asimismo, detalló que la mayoría de los accidentes que allí ocurren es porque tampoco se les ha dado mantenimiento a los vibradores para reducir los accidentes

de motocicletas, principalmente. "Estamos preocupados porque hay muy poco trabajo. No vemos inversiones. Si ustedes se fijan no se ven construcciones, y eso es algo muy importante porque un estado que no tiene infraestructura es un estado que no produce", consideró.

Refirió que en la zona tampoco se ven patrullajes de la Guardia Nacional, lo que también ha incidido para que varias empresas de construcción emigren a otros estados a invertir, derivado que también han sido víctimas de la inseguridad.



▲ Foto: Margarito Pérez Retana / cuartoscuro.com



◀ Según la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, la autopista México-Cuernavaca presenta deterioro y las autoridades no dan señales de intentar darle mantenimiento. Foto: Redes Sociales.



ACERCA DE LA NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA AUTÓNOMA

ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ*

Se supo de la demanda de amparo que interpusieron los abogados de quien es señalada como plagiaria de su tesis de licenciatura, en contra de un paquete de reformas aprobadas al interior de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), entre las que se incluyen reglas específicas para evitar el plagio académico en todas sus vertientes y en todos sus niveles, así como de las sanciones que se impone a quien incurre en esa conducta, entre ellas la anulación del título expedido.

Sin calificar ni entrar al debate sobre lo que aún continúa sin resolverse jurisdiccionalmente, la mera interposición del amparo muestra que los propios abogados buscan deliberadamente alargar o prolongar el asunto o no logran entender o no quieren que se entienda -y con ello confundir a la opinión pública- el alcance de la facultad que se reconoce a las universidades públicas de aprobar sus normas y disposiciones internas en asuntos académicos y resolver lo que conlleva.

No me detengo en el interés particular de los abogados. Lo relevante es que se trata de una cuestión que va más allá del simple entendimiento o desconocimiento de las personas. Estamos frente a uno de los pilares sobre el que está cimentada la universidad pública y le brinda fortaleza institucional, como lo es la autonomía que tiene reconocida para decidir su esquema de gobierno, establecer su normatividad interna, resolver sus cuestiones académicas y decidir sobre sus mecanismos administrativos y presupuesta-

les. La autonomía universitaria es la esencia de la universidad. Sin ella no se entiende a la universidad ni la trascendencia de su papel en el desarrollo del país.

Es importante que quienes deban tomar decisiones o resoluciones sobre la universidad pública (legisladores, jueces, autoridades administrativas) se percaten de la trascendencia de respetar la autonomía universitaria, para evitar desequilibrios institucionales, de difícil recuperación.

Cuando en junio de 1980, se elevó a rango constitucional el principio de la autonomía universitaria, el constituyente permanente otorgó a la universidad pública una garantía especial para que pudiera cumplir sus tres obligaciones constitucionales (educación de calidad, investigación para resolver los grandes problemas nacionales y difusión amplia de la cultura), sin que en la toma de sus decisiones internas haya injerencia externa de ninguna índole, de ningún actor o poder político o fáctico. Es lo que hemos caracterizado como blindaje constitucional de la universidad pública (Tópicos de Derecho Universitario, UNAM, 2010).

La facultad de auto normación derivada del principio de la autonomía universitaria está acotada a que su ordenamiento normativo interno no choque ni contraríe el orden jurídico nacional, a que se respeten los derechos humanos y a que la regulación interna que se apruebe se corresponda con las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura, vinculadas a situaciones académicas.

Esto que parece de sentido común debe ser repetido una y otra vez. Parece una cuestión cíclica que en la realidad se sigan presentando casos en los que con argumentos falaces se pretenda evadir la autonomía universitaria buscando alcanzar fines personales, sin importar los intereses institucionales. Ante la pretensión de soslayar, burlar o desconocer lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha reiterado a favor de la autonomía universitaria, la posición de defensa de los universitarios debe ser indeclinable. Después de todo, hemos dicho que “la autonomía universitaria requiere fortalecerse constantemente”.

En el caso concreto de la UNAM, al aprobar normas relativas al plagio académico, no hay mínima duda: la aprobación de reglas que van de una tipología de conductas, procedimiento de investigación, esquema de sanciones y consecuencias en materia de titulación, la institución está ejerciendo a plenitud la facultad que le reconoce la Constitución para decidir sobre temas esencialmente académicos. Pensar lo contrario, es suponer ilusamente que conductas de gravedad académica puedan quedar impunes.

No nos dejemos sorprender por quienes, con un lenguaje aparentemente apantallante, en realidad ven reflejado su desdén a nuestra Máxima casa de Estudios.

* Investigador del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM.

eguardarramal@gmail.com



▲ Foto: Galo Cañas Rodríguez / cuartoscuro.com.

AVANCES Y RETROCESOS EN LAS INVESTIGACIONES SOBRE AYOTZINAPA

JOSÉ MARTÍNEZ CRUZ Y MARCO AURELIO PALMA APODACA

Ayotzinapa es un caso paradigmático de derechos humanos. La responsabilidad del Estado en la desaparición de los 43 estudiantes normalistas, el papel del Ejército en estas graves violaciones a los derechos humanos y la complicidad con organizaciones criminales de la delincuencia organizada, son elementos que desempeñan un papel fundamental a la hora de tratar de llegar al esclarecimiento de la verdad y sentar las bases para que haya justicia.

Toda la información de este caso es de orden público y no está reservada, como pretenden hacerlo inclusive instancias que deberían ser garantes de la defensa de los derechos humanos a nivel nacional, en su afán de perseguir y criminalizar a quienes lo denuncian a través de los medios de comunicación en el ejercicio de la libertad de expresión. Tampoco tiene carácter de seguridad nacional, aunque involucre al Estado y al Ejército, ya que no tiene que ver con información secreta que ponga en riesgo el funcionamiento de las instituciones frente a una posible agresión externa o que sirva a los intereses de otro país.

Por el contrario, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece claramente que toda información sobre violaciones graves a los derechos humanos no puede ser reservada sino que debe tener la más amplia difusión entre la población para evitar que prevalezca la impunidad. Esta Ley en su artículo 5 señala: “No podrá clasificarse como reservada aquella información que esté relacionada con violaciones graves a derechos humanos o delitos de lesa humanidad, de con-

formidad con el derecho nacional o los tratados internacionales, en los que el Estado mexicano sea parte. Ninguna persona será objeto de inquisición judicial o administrativa con el objeto del ejercicio del derecho de acceso a la información, ni se podrá restringir este derecho por vías o medios directos o indirectos.”

La reactivación de 16 órdenes de aprehensión en contra de militares y policías que participaron en la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa ha sido bien recibida por los padres y madres, ante la posibilidad de que se retomen los trabajos de investigación que finalmente permitan esclarecer el paradero y saber la verdad de lo ocurrido esa noche del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

No obstante el avance que esto pudiera representar, las organizaciones de derechos humanos que acompañan a los padres y madres de los 43 desaparecidos han alertado sobre los límites de esta acción si no se avanza en ejecutar todas las órdenes de aprehensión y que los jueces vinculen a proceso a los detenidos, sin que prevalezca la impunidad que ha permitido que sean beneficiados los altos mandos militares y funcionarios que participaron en estas graves violaciones a los derechos humanos.

El Ejército Mexicano realizó una investigación interna sobre la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa para la que interrogó a más de cuarenta militares, según revelan correos hackeados por el colectivo Guacamaya, información que se le ha negado a los investigadores del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) y a la Fiscalía General de la República (FGR), como lo documentó “A dónde van los desaparecidos”, un sitio de

investigación y memoria sobre las lógicas de la desaparición en México.

El intento de los militares de ocultar su propia investigación forma parte de un patrón: desde el primer momento, las fuerzas armadas han bloqueado repetidamente los esfuerzos para llegar al fondo de lo que sucedió con los estudiantes, según han denunciado los abogados de las familias de las víctimas y el GIEI.

Si bien es cierto que se han confirmado que 8 militares han sido detenidos en el Campo Militar Número Uno y vinculados a proceso por un Juez que encontró elementos para considerar su culpabilidad en la desaparición forzada de los 43 estudiantes, inmediatamente han salido en su defensa quienes pretenden mantener los pactos de silencio y complicidad que han prevalecido durante ya casi 9 años desde el 26 de septiembre de 2014. El propio López Obrador ha salido una vez más en defensa del Ejército, al señalar que no protegerá a éstos 8 militares detenidos, pero insistiendo en resaltar el papel del Ejército, integrado por más de 300 mil soldados, a quien ha dado mayor poder que el que tenía cuando ocurrieron los hechos. Otro funcionario, titular de la Unidad Antisecuestros de la SEIDO, Gualberto Ramírez Gutiérrez, también fue detenido por desaparición forzada, torturas y coalición de servidores públicos.

Las organizaciones sindicales y sociales del Pacto Morelos por la Soberanía Alimentaria y Energética y los Derechos de las y los Trabajadores hemos mantenido el apoyo y solidaridad con las madres y padres de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa desde el 26 de septiembre de 2014 hasta la fecha, exigiendo la presentación con vida, el esclarecimiento de la verdad, las investigaciones en contra de los culpables, el

castigo a los responsables, la justicia para evitar que se repitan estos hechos y que el estado asuma su responsabilidad en estos crímenes de lesa humanidad, para que se elimine toda desaparición forzada en nuestro país y se busque y encuentre a los más de 110 mil personas desaparecidas en México.

A 105 meses de ocurridos los hechos, aún hay mucho por esclarecer, y por ello, a pesar de la persecución y criminalización que desde las alturas del poder se sigue haciendo a quienes han denunciado públicamente la responsabilidad del Estado y del Ejército en estas desapariciones forzadas, asumimos el compromiso de seguir apoyando esta lucha hasta encontrarlos.



▲ Foto: Dassaev Téllez Adame / cuartoscuro.com.



▲ Una democracia es el único sistema de gobierno que permite votar y elegir a sus representantes libremente. Foto: Crisanta Espinosa Aguilar / cuartoscuro.com

LOS MEXICANOS NO QUEREMOS VIVIR EN DEMOCRACIA

ANTONIO PONCIANO DÍAZ*

¡Bueno! Hay muchas causas y razones que podrían explicar por qué muchos ciudadanos mexicanos no participan de los procesos democráticos que vive nuestro país, como la ignorancia, la pobreza, la indiferencia, la apatía, la incredulidad, el conformismo, etcétera; este tipo de comportamientos tiene consecuencias que pueden ser desastrosas, porque creyendo o justificando que no pasa nada, que así son las cosas. Sin tener plena consciencia de sus derechos y sin darse cuenta están delegando que otros decidan por ellos y ese comportamiento significa la peor esclavitud, depender de la voluntad de otros.

Una democracia es el único sistema de gobierno que permite votar y elegir a sus representantes libremente, es decir, a los gobernantes, diputados y senadores. No hacerlo abre la posibilidad de que se instalen sistemas de gobierno, autoritarios, dictatoriales o dictaduras militares o; simplemente, estar inconforme con quien gobierna, sin importar hagan lo que hagan.

Pero cabe preguntarse ¿nuestro sistema político es realmente democrático o

es una ficción? ¿los gobernantes y la clase política son auténticamente demócratas o simuladores? ¿los partidos políticos son instituciones democráticas o franquicias o camarillas de cuates? Analicemos un poco:

Los ciudadanos votantes: no se puede negar que el Instituto Nacional Electoral (INE) es una institución democrática donde los votos se cuentan bien. Pero qué pasa con el comportamiento de los votantes, muchos ejercen el voto libremente, otros lo venden o son condicionados para votar a favor de uno o de otro. En la jornada electoral se da el mapacheo o acarreo de votantes, etcétera, pareciera que este comportamiento es incontenible y no es democrático.

Los partidos políticos: son las instituciones más antidemocráticas que puedan existir. Son verdaderas franquicias o negocios de sus dirigentes, son grupos de cuates con poder partidista para vender candidaturas o son entidades asoladas por la delincuencia. Son todo menos instituciones democráticas o entidades de interés público. Parecen democráticas, pero no lo son.

Los gobernantes o representantes populares: en el mejor de los casos, aque-

llos que llegan a los cargos, aparentemente democráticamente, ya en el poder no se conducen con los valores democráticos, por el contrario, van a buscar beneficiarse del poder o aprovecharse de él y el sueño de la democracia, simplemente, se esfuma.

En los sindicatos: al igual que en los partidos políticos, los dirigentes buscan enquistarse en el poder utilizando artimañas. Son organizaciones de trabajadores, pero en muy contados casos practican la democracia.

En fin, pareciera que los mexicanos no estamos interesados en la democracia, en las pasadas elecciones del Estado de México el 50.2 % del padrón electoral no salió a votar y en el Estado de Coahuila el abstencionismo fue un poco menor del 43.6 % de su padrón. De cualquier manera, en términos generales en la historia de las elecciones en nuestro país ha reinado el abstencionismo.

Vale la pena reflexionar que sucede con este comportamiento político, porque los datos indican que el valor de la democracia no es apreciado por la mayoría de los mexicanos.

*Ex catedrático de la UAEM

ALGO COMO UNA FRUTA

El cine de Wes Anderson

Primera Parte

DAVO VALDÉS DE LA CAMPA

Al propósito de *Asteroid City*, su más reciente estreno en salas de cine, en una entrevista, el director Wes Anderson, mostró su inconformidad y displicencia en torno al trend de Tik Tok que viralizó videos de usuarios en el que utilizan una estética *wesandersiana* con música de Alexandre Desplat (la banda sonora de *The French Dispatch*) para compartir diferentes momentos cotidianos: idas al museo, viajes, trayectos en el aeropuerto, comidas en restaurantes, etc. "[...] no quiero mirarlo, y pensar '¿eso es lo que hago? ¿Es eso lo que quiero decir?'. No quiero ver demasiado a alguien más pensando en lo que yo trato de ser porque, entonces podría comenzar a hacerlo", dijo Anderson a *The Times*.

Lo anterior me hizo preguntar ¿Qué es lo que la gente ve en el cine de Wes Anderson? ¿Qué es lo que más disfrutan? Si asumimos que los videos de Tik Tok recrean el sello visual del director de *Moonrise Kingdom* y *The Grand Budapest Hotel*, lo que se imita (aunque realmente a lo que se reduce) es una forma.

Si yo tuviera que sintetizar esa forma, en función de los videos que vi siguiendo este trend, su estilo estaría compuesto de una paleta de colores a veces vibrante, a veces pastel, pero siempre predominante; composiciones simétricas y planos fijos: sus encuadres están cuidadosamente equilibrados y enmarcados, creando una sensación de armonía y orden visual; y un diseño de producción detallado: cada escenario y set en las películas de Anderson está meticulosamente diseñado y decorado, según la época y el lugar.

¿Es este el cine de Wes Anderson o hay algo más?

Yo agregaría que sus obras destacan por el rechazo de las nuevas tecnologías ya que prefiere el uso de maquetas, el *stop motion*, el celuloide y las técnicas filmicas tradicionales y que su lenguaje cinematográfico incluye movimientos de cámara precisos: Anderson utiliza movimientos de cámara como *travellings* y paneos suaves, que no sólo contribuyen a la estética de sus películas, sino que hay que prestar atención a

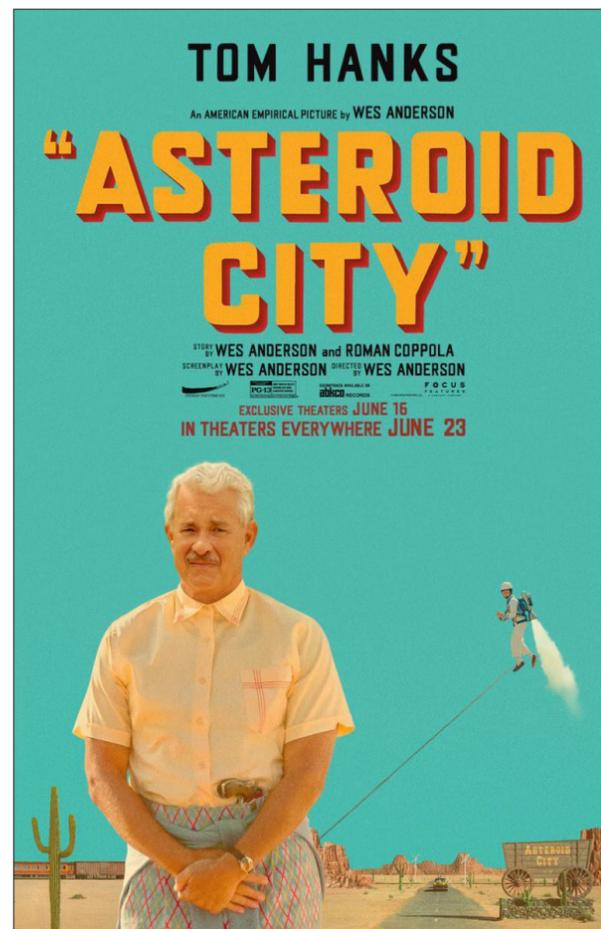
los detalles: los objetos, gestos y pequeñas acciones de los personajes, que suelen tener un significado y un propósito en la historia. Otros ejemplos que son formales y narrativos son: la cámara que traspasa las paredes, los perfiles acusados o los planos cenitales cargados de significación narrativa. Todos los recursos estéticos están al servicio de la historia, la definición del espacio narrativo y el dibujo de los personajes. Los planos detalle, por ejemplo, liberan a los objetos de su condición automatizada para transformarlos en personajes en sí mismos o en detonantes de la acción, como en un buen cuento.

Anderson filma y monta como un *auteur*, en el sentido *nouvelle vague* de la palabra. Su cine, a través de repartos corales (que están al servicio de personajes excéntricos, nihilistas, singulares y patéticos) y de una forma que ya describí, cuenta historias utilizando el lenguaje propio del cine. Mediante el uso de la simetría a través del *blocking* (la composición y colocación de los actores y objetos en el espacio escénico dentro del encuadre de la cámara), se asegura de que toda la atención del espectador recaiga sobre el personaje o la acción que está centrado en la composición.

Por supuesto que poco o nada de esto forma parte de la simplificación formal de los videos de Tik Tok. Estos reels normalmente romantizan una estética. Y según el mismo Anderson "aún si la forma es esencial, una película es ante todo un guion, un elenco...". Es decir, el trend trivializa todo un estilo formal que se usa para contar historias. En estos videos tenemos una estética desnuda, pero sin significación.

No obstante, ¿no será que en esos videos también haya algo de verdad? ¿No será que acaso en esa búsqueda obsesiva de la forma, Anderson ha privilegiado la estética por encima de la narrativa o de la ideología?

Pauline Kael, una influyente crítica de cine en varios de sus escritos, a menudo critica el exceso de estilo visual en las películas, especialmente cuando la estética domina la narrativa o los personajes. Kael consideraba que la excesiva atención a la forma podía distraer o incluso alienar al público de la experiencia cinematográfica, de manera similar Jonathan



▲ Asteroid City, 2023, Dir. Wes Anderson. Imagen: filmaffinity.com

Rosenbaum ha expresado preocupaciones sobre el abuso de la estética en el cine, especialmente cuando se utiliza como una forma de distracción o mero estilo visual sin un propósito narrativo o temático significativo. Rosenbaum argumenta que la estética debe estar al servicio de la historia y los temas, en lugar de ser un fin en sí misma. ¿Es este el caso de Anderson y su filmografía? Lo exploraremos en la siguiente entrega.

Cuernavaca regulariza el comercio en vía pública

Para efecto de continuar con la reorganización y regularización de los comerciantes existentes en la vía pública dentro del territorio municipal, el Cabildo de Cuernavaca autorizó este miércoles otorgar una prórroga hasta el 15 de julio de 2023 para el pago a comerciantes que hayan ingresado sus documentos en los tiempos establecidos por el acuerdo aprobado el pasado mes de abril que les otorgaba descuentos de hasta un 95 por ciento en el pago de sus referendos, ya que el último día de esta campaña por cuestiones del sistema de cajas no les permitió hacer sus pagos.

Al presentar el punto de acuerdo, el secretario del Ayuntamiento, Carlos de la Rosa Segura, informó que derivado de este estímulo fiscal recibieron 450 expedientes para su revisión y efectuar el pago correspondiente, aunque se expidieron únicamente 300 permisos con sus respectivos adeudos, lo anterior debido a que muchos expedientes no cumplían con la totalidad de los requisitos, por lo que se encontraron impedidos de concluir el trámite establecido.

Y es que, puntualizó, que los comerciantes deben cumplir, tanto con los requisitos legales como con el procedimiento establecido por la Comisión de Regulación y Ordenamiento del Comercio en la Vía Pública de Cuernavaca; no obstante, la recaudación ingresada directamente a Tesorería por este trámite fue de un millón 877 mil

343.49 pesos, superando con ello el último ingreso recibido por regularización en vía pública, el cual se efectuó en el año 2021 por un total de un millón 335 mil 860.37 pesos.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento por lo ordenado en las reglamentaciones de la materia, el Cabildo autoriza para que, al término del periodo de pago otorgado, se realice el retiro de comerciantes que impidan el libre tránsito en la ciudad con el uso de medidas de apremio correspondientes.

En este sentido, el presidente municipal de Cuernavaca, José Luis Urióstegui, adelantó que además de implementar acciones desde el cuerpo edilicio para que haya un equilibrio en el desarrollo del comercio, están elaborando, en coordinación con el Congreso local, los lineamientos de entrega del Programa de reactivación económica para micros, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) que contempla una inversión total de siete millones de pesos.

Destacó que entre los planeamientos expuestos se requerirá que sean comerciantes formales, es decir, que cuenten con sus licencias de funcionamiento actualizadas al año 2023 y que acrediten haber hecho inversiones en sus negocios, recibiendo en promedio 10 mil pesos que sirvan para incentivar o no cerrar sus negocios.

Redacción

Edil Rafael Reyes reabre Centro de Desarrollo Comunitario

Tras nueve años cerrado, el edil Rafael Reyes e integrantes del Ayuntamiento de Jiutepec encabezaron la reapertura del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) ubicado en la colonia Josefa Ortiz de Domínguez, espacio destinado a ofrecer a la población del municipio cursos y talleres para el autoempleo.

En un mensaje dirigido a los habitantes del centro de población, el presidente municipal expresó su beneplácito por la reapertura del CDC; además el alcalde se comprometió a otorgar el material didáctico para los cursos y posteriormente la apertura de mercado para la venta de los productos.

Rafael Reyes compartió, que, ante un momento complicado en términos económicos, los cursos y talleres que se ofrecerán en el Centro de Desarrollo Comunitario de la colonia Josefa Ortiz de Domínguez servirán para contribuir a la economía de las familias más necesitadas del municipio.

En el CDC se impartirá enseñanza en materia de belleza (nivel básico), huarachería, tejido de toquilla, globoflexia, bordado de traje de Chinelo, aplicación de uñas de acrílico, entre otros; la población interesada puede conocer los horarios de las clases en el número de teléfono: 777-244-63-31.

A la fecha el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Jiutepec opera siete CDC, ubicados en las colonias: Josefa Ortiz de Domínguez, Vicente Guerrero, Lomas de Chapultepec, Cuauhtémoc Cárdenas, Cerro de la Corona, José María Morelos y Pavón y Ampliación San Isidro.

En la reapertura estuvieron presentes los integrantes del Ayuntamiento: Cira Hortencia Vega, Daniel Reyes, Asenet Alba-vera, Adrián García, Érick Raúl Maya, Patricia Lizzete Ramírez, Natalia Solís y Rosa Martha Villalobos; el ayudante Juan González y la directora del DIF, Yadira Crystal Casarreal.

Redacción



▲ El Cabildo de Cuernavaca autorizó otorgar una prórroga hasta el 15 de julio de 2023 para el pago a los comerciantes que hayan ingresado sus documentos en los tiempos establecidos.
Foto: Enrique Ordoñez / cuartoscuro.com.

PLANTEMOS VIDA EN CUERNAVACA
REFORESTACIÓN 2023

📍 Punto de encuentro:
AYUDANTÍA DE AHUATEPEC

Sábado 01 de julio | 8:00 AM
PARAJE LOS SILBATOS
COLONIA ALARCÓN DE AHUATEPEC

UN ÁRBOL UN RESPIRO

¡NO OLVIDES LLEVAR!

- GUANTES
- GORRA PARA EL SOL
- TERMO CON AGUA
- ROPA CÓMODA

SÍGUEME

[@andregordillov](#)

[/Andrea Gordillo](#)

[@AndyGordillo_](#)

ANDY GORDILLO

#DiputadaEnAcción

**COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE,**
RECURSOS NATURALES Y AGUA



Vetó Ejecutivo el “haber” de retiro de magistrados del TSJ

OTROS DATOS • OMAR

ANGÉLICA ESTRADA

El secretario de gobierno, Samuel Sotelo Salgado, confirmó que el Ejecutivo ejerció su derecho de veto sobre la aprobación, en el Congreso local, del haber de retiro y retiro voluntario de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia (TSJ).

Al considerar que no hay “una motivación y fundamentación adecuada para que los magistrados accedan al beneficio de retiros voluntarios anticipados, es que no se le da la viabilidad; el Ejecutivo ejerció su derecho al veto y esto fue lo publicado en el periódico oficial (Tierra y Libertad) para que entrara en vigor”, explicó.

Este asunto regresará al Congreso local para que los diputados atiendan las observaciones hechas a dicha

propuesta y, si existen las modificaciones pertinentes y surge una nueva propuesta, se tendría que volver a presentar, de lo contrario quedaría desechada.

En cuanto al punto de la ampliación del periodo del presidente del TSJ -que pasó de 2 a 4 años-, al tratarse de una reforma constitucional, esta sí será efectiva, puesto que el gobierno estatal no tiene facultades de intervención.

A inicios del actual mes, los integrantes de la LV legislatura aprobaron el haber de retiro, mismo que permitiría pensiones vitalicias y hereditarias para magistrados, y cuyos montos superaban los 100 mil pesos.

Ante ello, diversos sectores de la sociedad, abogados, empresarios y mujeres víctimas de violencia vicaria se opusieron a tal aprobación e incluso advirtieron de la promoción de recursos legales para su revocación.



◀ El Poder Ejecutivo ejerció su facultad de veto y detuvo del haber de retiro y retiro voluntario de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia (TSJ); el Poder Legislativo aún puede presentar una nueva propuesta. Foto: Redes Sociales



▲ Foto: Redes Sociales

Aprueban licencia a la senadora Lucía Meza

“Vamos al encuentro con el pueblo de Morelos, vamos a seguir haciendo historia y vamos a transformar la política social en favor de las y los morelenses”, sentenció la Senadora Lucy Meza, luego de que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobara su licencia para separarse del cargo.

Durante la sesión, legisladores de Morena, PAN, PRD, PRI, PVEM y del grupo plural, como Mónica Fernández Balboa, Noé Castañón, Carlos Ramírez Marín, Antares Vázquez, Ernesto Pérez, María Graciela Gaytán, Verónica Camino, Ana Lilia Rivera, Germán Martínez, resaltaron la labor legislativa de Lucy Meza y destacaron el amor por su tierra y por su pueblo.

Ahí las y los senadores coincidieron que al Estado de Morelos le hace falta inteligencia, amor por la tierra, conocimiento de la problemática y la capacidad para resolverlos “y eso es lo que tienen la senadora Lucy Meza por Morelos”.

Senadoras y senadores de Morena resaltaron el compromiso de la Senadora con licencia, Lucy Meza, con la Cuarta Transformación y de su amor por su tierra y de su liderazgo basado en el respeto y el diálogo. “Es tiempo de cosechar todo lo que ella ha realizado por el pueblo de Morelos”, pronunciaron.

Luego de ser aprobada su licencia por tiempo indefinido en la sesión de la Comi-

sión Permanente, Lucy Meza, aseguró que su decisión obedeció a “un acto de congruencia política y en obediencia a mis principios éticos y morales” con le objetivo de “ir al encuentro con el pueblo de Morelos al que aspiro gobernar bajo los principios y valores de la Cuarta Transformación”.

Agregó estar lista para lo que viene y en ese caminar promoverá la instauración de la revocación de mandato, la creación del Instituto Estatal para Devolverle al Pueblo lo Robado e impulsar un gobierno estatal con total austeridad.

“Quiero ser la primera mujer gobernadora del Estado de Morelos y trabajar para pacificar a mi entidad, para disminuir la pobreza,

generar empleos y llevar inversiones para el desarrollo social y económico del pueblo morelense”, acotó.

Afirmó tajante que su proyecto está enfocado en llevar la transformación a Morelos y acabar con los privilegios y frivolidad, además que se respetarán los derechos de la ciudadanía y se gobernará obedeciendo al pueblo.

“Nosotras no robamos, no mentimos y no traicionamos. En Morelos estamos sembrando la esperanza que el pueblo morelense necesita para transitar por un cambio profundo en la política social”, concluyó.

Redacción



▲ Serena Ramírez Piña fue la primera mujer trans en recibir su pasaporte con cambio de identidad en Morelos, ahora es la primera titulada en la UAEM. “Es muy difícil querer ser lo que tú quieres, y lo que la sociedad te marca”, comentó. Foto: Redes sociales.

Entrega UAEM primer título en su historia para mujer trans

VIVIANA GUTIÉRREZ

En un hecho histórico, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) realizó la primera titulación con cambio de identidad en grados profesionales y académicos a nombre de Serena Ramírez Piña como licenciada en administración, quien es una mujer trans.

Serena inició su cambio de identidad en 2022, cuando lo solicitó en su acta de nacimiento ante el registro civil; tras obtener su documento, comenzó la sustitución de sexo y nombre en sus demás documentos oficiales como certificados de primaria, secundaria y preparatoria para luego iniciar su titulación con su nueva identidad en la máxima casa de estudios.

La también activista señaló que esto significa un avance en los derechos sexuales para todos y todas y servirá para que más estudiantes que deseen hacer su cambio de identidad, puedan recibir su documentación con el género que deseen.

“Me siento muy feliz y contenta de que sí se puede, no tengan miedo. Que se acerquen, no nada más conmigo, hay diferentes activistas de la comunidad que los pueden orientar y darles información. El no ya lo tenemos y vamos por el sí; es muy difícil, lo entiendo porque yo lo viví, el querer ser lo que tú quieres y lo que la sociedad te marca, pero algo también muy importante es que merecemos ser felices”, expresó.

Por su parte, Felipe de Jesús Bonilla Sánchez, director

de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática (FCAeI), aseguró que esto es un hecho relevante en la historia de la máxima casa de estudios del estado, debido a que “desde ahora”, las y los estudiantes tendrán la oportunidad de hacer su cambio de identidad y ser respetados por ello.

Datos de Servicios Escolares de la UAEM señalan que al menos una decena de jóvenes ya han solicitado sus cambios de nombre en su documentación oficial; trámite que será atendido por la nueva reglamentación aprobada en septiembre de 2022, que permite este proceso en la Universidad cómo fue el caso de Serena Ramírez Piña, quien también fue la primera mujer trans en recibir su pasaporte en Morelos con cambio de identidad de género.

Gobierno federal podría retomar proyecto inmobiliario en Cuernavaca: Urióstegui Salgado

ERICK ABRAJÁN JUÁREZ

Autoridades del ayuntamiento de Cuernavaca dieron a conocer que el gobierno federal podría retomar los proyectos inmobiliarios en los límites de la capital morelense y Temixco, esto para ocupar el “Puente sin fin”.

El alcalde de Cuernavaca, José Luis Urióstegui Salgado, aseguró que en su momento el terreno “de varias hectáreas” ubicado en la zona fue operado por grupo “Casas Geo” para construir un complejo habitacional, aunque posteriormente pasó a manos de un Fideicomiso de Banorte.

Sin embargo, se busca retomar que el proyecto para la construcción de viviendas de interés medio a alto, por instrucción del presidente Andrés Manuel López Obrador, en coordinación con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

“Se lleva a cabo ante el Ayuntamiento de Cuernavaca la presentación de solicitud de uso de suelo y una vez hecho esto podría iniciar la construcción; sin embargo, no se ha avanzado mucho en el tema. Sí conocemos el proyecto para la construcción de viviendas, pero todavía falta que se formalice”, dijo.

Urióstegui Salgado aclaró que los terrenos son propiedad de un particular, luego de que en su momento se certificó los derechos ejidales para que los comuneros pudieran vender lotes, lo que descarta un conflicto de tenencia de tierra.

“Ese es el proyecto que se planteó hace como 15 años por Casas Geo que eran como 100 mil viviendas proyectadas y me parece que solo se construyeron alrededor de 20 mil en el municipio de Temixco y algunas más en Cuernavaca, pero toda esta obra quedó interrumpida por los propietarios y se detuvo el desarrollo inmobiliario”.



▲ En atención a la oferta presidencial de continuar los trabajos del complejo habitacional en la zona del “puente sin fin”, Cuernavaca podría colaborar con la autorización del uso de suelo, pero no se ha formalizado ninguna solicitud, comentó el edil cuernavacense. Foto: Margarito Pérez Retana / cuartoscuro.com.

EL GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO DE JIUTEPEC TE INVITA AL:

CONSULTORIO DE SALUD FEMENINA

- PAPANICOLAOU
- COLPOSCOPIA
- CONSULTA MÉDICA (INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS)

LA COLPOSCOPIA CONSISTE EN REALIZAR UN EXAMEN VISUAL DETALLADO DEL CUELLO UTERINO, VAGINA Y VULVA PARA DETECTAR VIRUS DEL PAPILOMA (VPH) QUE PUEDE DAR LUGAR A CÁNCER DE ÚTERO. **NO ES DOLOROSO.**

¿USTED PRESENTA ALGUNO DE ESTOS SÍNTOMAS?

- SANGRADO Y/O MANCHADO ENTRE PERIODOS MENSTRUALES
- PERIODOS MENSTRUALES MÁS ABUNDANTES
- SANGRADOS DESPUÉS DEL CLIMATERIO
- SANGRADOS DURANTE O DESPUÉS DE LAS RELACIONES SEXUALES
- SECRECIÓN VAGINAL ACUOSO O ESPESO BLANCO, AMARILLO O VERDE
- OLOR FÉTIDO, PICAZÓN O ARDOR DURANTE LAS RELACIONES SEXUALES
- DOLOR O PRESIÓN EN LA ZONA PÉLVICA
- CONDILOMAS (VERRUGAS) EN GENITALES
- MOLESTIAS PARA ORINAR
- INFLAMACIÓN EN LAS PIERNAS
- COMPAÑEROS SEXUALES (VARIAS PAREJAS)
- MUJERES FUMADORAS
- RESULTADO ANORMAL EN EL PAPANICOLAOU
- TODA MUJER QUE HA INICIADO SU VIDA SEXUAL

INDICACIONES PARA REALIZARSE COLPOSCOPIA Y PAPANICOLAOU

- NO USAR MEDICAMENTOS LOCALES (CREMAS, ÓVULOS)
- NO TENER RELACIONES SEXUALES (2 DÍAS ANTES DEL ESTUDIO)
- NO ACUDIR DURANTE EL PERIODO MENSTRUAL

DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN: **MARTES Y MIÉRCOLES DE 10:00 A 16:00 HORAS**

MÁS INFORMACIÓN Y AGENDAR CITAS AL NÚMERO DE TELÉFONO: **777 375 36 94**

www.jiutepec.gob.mx



Fiscalía Anticorrupción retira imputación al edil de Cuautla por “irregularidades” en la audiencia

ESTRELLA PEDROZA

La audiencia de formulación de imputación del presidente municipal de Cuautla, Rodrigo Arredondo, por los delitos de abuso de autoridad y amenazas en contra de la periodista Rosy Linares fue retirada por la Fiscalía Anticorrupción ante diversas irregularidades detectadas y ante la falta de transparencia en la audiencia.

Lo anterior ocurrió a más de 10 meses de que la reportera de la región oriente de Morelos presentó una denuncia penal sobre los actos intimidatorios y de hostigamiento se dieron en el marco de la cobertura de la elección interna del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), tras tomar y publicar un par de fotografías que molestaron al edil.

Las fotografías estaban acompañadas de la leyenda: “La ex fábrica de hielo, donde han organizado convivios el alcalde de Cuautla, Rodrigo Arredondo López, entra y sale gente”.

Más tarde, recibió una llamada telefónica por parte del edil quien se identificó con ella y, enfurecido, le exigió que borrra la publicación y la amenazó si no atendía la solicitud.

Ante las amenazas recibidas en contra de ella y su familia, la periodista procedió a borrar la publicación.

Minutos antes de las ocho de la mañana Linares llegó a ciudad judicial y la recibieron solidarios y trabajadoras del Ayuntamiento de Cuautla despedidas injustificadamente quienes portaban cartulinas de apoyo a los periodistas.

Minutos después, arribó el presidente municipal, en compañía de su equipo de asesores jurídicos e ingresaron para el desarrollo de la audiencia; asimismo arribaron patrullas y un importante número de elementos de la policía municipal.

También, estuvieron presentes integrantes de la Red de Mujeres Periodistas del Esta-

do de Morelos y de periodistas organizados que acudieron en comisión de observación.

A las y los periodistas que acudieron a dar cobertura a la audiencia se les impidió el acceso bajo el argumento de que las partes (acusada y víctima) solicitaron que fuera privada.

La audiencia programada duró menos de una hora, y al terminar el edil salió por la puerta trasera para evitar ser cuestionado por la prensa.

Personal de la Fiscalía Anticorrupción informó que Yaneli Gutiérrez Pichardo decretó que la audiencia fuera privada y aunque se desconocen los antecedentes para declararla como tal.

Además, de acuerdo con lo denunciado por Rosy Linares, “en la audiencia la jueza fue insistente en que llegara a un acuerdo reparatorio y desistiera de la acción penal en contra del alcalde”.

Minutos más tarde, el municipio Arredondo declaró a un grupo de periodistas que la audiencia Fiscalía Anticorrupción había retiró la denuncia: “en la audiencia resultó que sorpresivamente quitaron la denuncia, es decir, quitaron el motivo por el que estábamos ahí”, dijo,

Y se quejó de que este tipo de proceso no lo dejan trabajar “este tipo de situaciones lo único que genera es quitar el tiempo a muchos funcionarios que tenemos que trabajar”.

En su comunicado de prensa la Fiscalía Anticorrupción reconoció haber retirado la solicitud de formulación de imputación para fortalecer la acusación en contra del alcalde por los delitos de amenazas y abuso.

Integrantes de la Red de Mujeres Periodistas del Estado de Morelos y periodistas organizados denunciaron que al decretar como privada la audiencia sin discutirlo, e impedir el acceso a la prensa se violenta el principio de transparencia, máxima difusión y obstruir el trabajo periodístico porque se

impidió que los periodistas pudieran realizar su trabajo.

Además, consideraron que la presencia de la policía municipal “fue un acto de intimidación, en un evento en el que no se ameritaba ni justifica una seguridad municipal en esa magnitud”

Asimismo, destacaron que es evidente que se impulsó una campaña de desinformación sobre lo ocurrido en la audiencia a través de medios afines al Ayuntamiento de Cuautla.

En un comunicado de prensa, emitido por la Red de Mujeres Periodistas del Estado de Morelos y periodistas organizados, consideraron “como un hecho histórico en Morelos que la Fiscalía Anticorrupción se pretenda llevar a un presidente municipal a juicio por delitos en contra del ataque a la libertad de expresión y el ejercicio periodístico”.

Resaltaron que lo anterior se debe “a la persistencia y valentía de la compañera Rosy al dar seguimiento puntual y cumplir con cada requerimiento solicitado por las autoridades involucradas”.

Advirtieron que de concretarse y llevarlo a proceso, estaría en riesgo el futuro político de Arredondo por lo que no descartaron que pudiera hacer uso de todos sus recursos para intentar diluirlo.

Por ello, lanzaron un llamado “a las autoridades judiciales y de la Fiscalía Anticorrupción a dar continuidad con el proceso apeándose en todo momento a la legalidad y aplicar perspectiva de género para garantizar justicia a nuestra compañera”

Alertaron sobre el riesgo que representa exhibir y denunciar al edil de Cuautla como agresor y por ello exigieron al Mecanismo de Protección Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Morelos que refuerce la seguridad de Rosy Linares para garantizar su integridad física, de salud y emocional.



▲ Protegido por todo un aparato de seguridad, el Presidente Municipal de Cuautla arribó a la audiencia en la que se desahogan las acusaciones en su contra por actos intimidatorios y de hostigamiento, sin embargo, la Fiscalía Anticorrupción se desistió de la imputación “para fortalecer el caso”. Foto: Redes Sociales

Exigen justicia trabajadores despedidos por Rodrigo Arredondo

VIVIANA GUTIÉRREZ

Una comisión de sindicalizadas del Ayuntamiento de Cuautla se manifestó en la Ciudad Judicial de Oriente para demandar justicia, luego de que el edil, Rodrigo Arredondo, despidió sin justificación, aseguran, a más de 300 personas, en su mayoría mayores, sin liquidación, aún con 20, 30 y 40 años de servicio en las oficinas municipales.

Así lo refirió Laura Amado Llamas, una de las afectadas, quien explicó que hace un año y cuatro meses, junto con varios de sus compañeros, se le notificó de su baja en la comuna sin mayores explicaciones, por lo que se interpusieron demandas laborales; sin embargo, el edil se ha negado a respetar los acuerdos.

“Llegó con la mano en la cintura y despidió. Hay compañeros que aún enfermos les quitó el ISSSTE. Es una injusticia tan grande y bárbara que ha hecho que no se le puede llamar “señor”. Esta per-

sona ha abusado del poder, junto con su esposa, quien nos mal mira”, dijo.

La entrevistada lamentó que el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECA) también sea cómplice en la obstrucción de las carpetas de investigación, amparado por el gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo, al referir que fue el propio presidente municipal quien les dijo que “le hiciéramos como quisiéramos porque nuestras demandas nunca iban a proceder porque tiene gente que lo protege”.

“Nosotros ya tuvimos que recurrir a las instancias federales porque el TECA no da solución a nuestro favor, aunque hicimos todo lo que nos dijeron, pero nos dimos cuenta de que ellos recibían sólo órdenes. El gobernador lo protege y el presidente del TECA hace lo que ellos le dicen. Hay mucho abuso de poder y por eso lo vemos ahí tan campante intimidando porque a los compañeros que siguen trabajando los tienen amenazados para no apoyarnos”, concluyó.



▲ Un grupo de extrabajadores del municipio de Cuautla acusaron al presidente municipal de despedir a los trabajadores sin justificación; decidieron recurrir a las instancias federales porque sus gestiones no avanzan en el estado. Foto: Redes Sociales

Zafra

Ya lo dijo el que sabe:
¿qué tiene de malo un
trámite en el
Pensionisste para, al
final,
recibir una lanita?

Lajornada

Morelos

JUEVES 29 DE JUNIO DE 2023

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
// DIRECTOR: ENRIQUE BALP DÍAZ



Un gran estado merece un gran diario

Lajornada Morelos

lajornadamorelos.mx

Síguenos

Jornada Morelos
jornadamorelos
@MorelosJornada

Tlaltizapán debe responder con servicios el nombramiento de “Pueblo Mágico”

HUGO BARBERI RICO

Es importante que en Tlaltizapán se invierta ya en seguridad, capacitación, en personal, infraestructura carretera, entre otras cosas, en formar un plan que fortalezca al municipio luego de recibir el nombramiento de “Pueblo Mágico”, resaltó el concejal de turismo en el municipio, Jorge Hernández Jaimes.

“Tenemos que hacer un plan a corto, mediano y largo plazo, para que cumplamos con las expectativas que tiene un ‘Pueblo Mágico’. Hay

mucho que trabajar, mucho que hacer y por supuesto eso se va a lograr de la mano con la ciudadanía, que es lo más importante, que entendamos todos cuál es la responsabilidad de tener un ‘Pueblo Mágico’, las estrategias se darán a conocer en breve”, consideró.

Ahora Tlaltizapán de Zapata, “nos da un rumbo, para dónde invertir y hacer las cosas, sobre todo las que tenemos con más necesidades”, añadió el regidor entrevistado.

Insistió en las necesidades, para empezar, invertir en seguridad, ca-

pacitación a nuestro personal, carreteras; también, unir fuerzas para tener un municipio con el nombre de Pueblo Mágico respaldado por servicios y lugares emblemáticos “que tenemos en Tlaltizapán, como el Cuartel General del Ejército Libertador del Sur, el Mausoleo Revolucionario, la plaza de los Mártires del 13 de agosto, una hacienda, balnearios”.

Afirmó que a Tlaltizapán le hacía falta el nombramiento porque es el punto donde el general en jefe del Ejército Libertador del Sur, Emiliano Zapata Salazar, hizo su lucha y

está la historia de esa lucha, con los testimonios de los descendientes.

Se dijo muy contento con la noticia de que el municipio es ahora un “Pueblo Mágico”, lo que ha representado para ellos, como autoridades, saber que tienen obligaciones por eso se tiene programada una reunión de cabildo para abordar el tema con el criterio de que no pueden tener un “Pueblo Mágico” si esto no va acompañado de servicios municipales, de infraestructura carretera y otros complementos importantes.



▲ A Tlaltizapán le hacía falta el nombramiento como Pueblo Mágico por su gran historia, ahora hay que pensar en fortalecer su infraestructura para fomentar las visitas, considera el concejal de turismo en el municipio, Jorge Hernández Jaimes. Fotos: Hugo Barberi.

Secuestro de profesor termina en robo, en Emiliano Zapata

ERICK ABRAJÁN JUÁREZ

La mañana del miércoles se reportó a los números de emergencia el intento de privación ilegal de la libertad de un docente de la telesecundaria “Adolfo López Mateos”, del poblado de Tetecalita en el municipio de Emiliano Zapata.

Según testigos, los hechos ocurrieron cerca de las 8:01 horas, cuando sujetos armados ingresaron al plantel educativo, disuadiendo a los padres y menores de edad con varias armas de fuego para posteriormente llevarse al maestro en su propio vehículo.

En ese momento la comunidad de la escuela llamó a la policía para notificar los hechos, así como a los padres y madres de familia para que acudieran por sus hijos, en tanto se realizó un despliegue operativo por tierra y aire por elementos de la policía y el Ejército Mexicano.

Elementos de la Comisión Estatal de Seguridad (CES) iniciaron la búsqueda con un helicóptero que sobrevoló en los poblados de Tepetzingo y Tetecalita para la búsqueda de los presuntos plagiarios, sin embargo, minutos después de lo sucedido, la víctima fue liberada en la carretera que conduce a Tlaltizapán, lleván-

dose únicamente su camioneta.

La víctima regresó al plantel donde recibió el apoyo de sus compañeros, quienes constataron que no presentaba ninguna lesión.

Mientras tanto, el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM) informó que las clases se suspendieron en el Jardín de Niños, primaria y secundaria que se encuentra en la zona.

En tanto, a las clases de la telesecundaria se informó que, desde el jueves 29 de junio y hasta nuevo aviso, las clases serán virtuales para resguardar la seguridad de alumnos y profesores.

El edil, Sergio Alba Esquivel informó que el maestro que iba a ser privado de su libertad se encuentra “bien”, sin embargo, el vehículo en donde viajaba fue robado, por lo que está a la espera del informe de las autoridades de la Comisión Estatal de Seguridad y la Guardia Nacional; quienes implementaron un dispositivo de seguridad para localizar el automotor.

Instalarán cámaras de video vigilancia

Tras estos hechos, las autoridades del ayuntamiento de Emiliano

Zapata reconocieron que durante este 2023 se ha reportado un aumento de delitos de robo de automóviles y motocicletas, por lo que anunciaron la instalación de cámaras de seguridad y el reforzamiento los patrullajes con drones.

Agregó que, para disminuir la incidencia delictiva en el robo de vehículo y motocicletas, durante

el mes de julio, adquirirán cámaras de video vigilancia y drones para contrarrestar la ola de inseguridad.

“Hasta el momento tenemos un alza en los delitos de robo de automóvil y de motocicletas, sin embargo hemos tenido resultados pues, recientemente logramos la detención de dos personas que se dedicaban a robar vehículos”, explicó.



▲ En el municipio de Emiliano Zapata se ha incrementado el robo de vehículos, el más reciente, el de un profesor a quien secuestraron momentáneamente para robarle su camioneta. Fotos: Redes sociales.